

MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 2.404

RETIRO, 18 JUL. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Decreto Exento N° 1462 de fecha 29-04-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba contrato de prestación de servicio de la Sra. Cecilia Irene Pulgar Pulgar, en las dependencias de la Escuela Patricio Larraín Valenzuela, a través de la Ley Sep.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Modificación de Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Cecilia Irene Pulgar Pulgar, C.I. N° 10.807.629-1, en lo referido a ampliar el plazo convenido en su contrato, prorrogándose éste desde el 1 de Julio del año 2013, hasta el 31 de Diciembre del 2013, manteniendo la misma renta y funciones estipuladas anteriormente.

2.- PAGUESE a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- COMUNIQUESE a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M

RRP/GBT/MBF/meb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Oficina SEP
- 4/5.- Escuela, Interesado